

## Ministra Orellana aclara proyecto de aborto libre

**Sostuvo que 14 semanas le parece un plazo máximo adecuado para la interrupción del embarazo.**

“Quiero aclarar, ya que comenzaron a circular las fake news, que no existe ninguna norma en ningún país que tenga legalizado el aborto, que no tenga un plazo límite”, dijo ayer la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, en una entrevista con

Estado Nacional, de TVN, en la que ratificó que el gobierno presentará un proyecto de interrupción del embarazo en diciembre próximo.

En términos más específicos, Orellana sostuvo que “lo que nosotras estamos buscando es lo que se acerque de la mejor manera a la discusión que ha habido en nuestro país. Y en ese sentido están tanto las propuestas de diputadas señoras que ha habido en nuestro país, como Laura Rodríguez, hasta los últimos programas presidenciales que han habla-

do, por ejemplo, de que el plazo se extienda hasta las 14 semanas... que es un límite bastante mayoritario en aquellos países que tienen esto regulado”, explicó, agregando que “estamos buscando el máximo consenso posible”, considerando que hay organizaciones sociales que piden “ir mucho más allá”.

Desde el punto de vista personal, sostuvo que “en mi posición, creo que 14 semanas es un plazo razonable, pero debe discutirse en una forma profunda”.

Respecto de la actual nor-



**Orellana** recurrió a la legislación comparada para reforzar su posición sobre el próximo proyecto de aborto libre. / AGENCIA UNO

ma, informó que desde 2019 se han trasladado 222 pacientes para realizar interrupción del embarazo bajo alguna de

las tres causales.

Matizó que el proyecto pretende mejorar el reglamento actual, específicamente, res-

**“No existe ninguna norma en ningún país que tenga legalizado el aborto, que no tenga un plazo límite”.**

**ANTONIA ORELLANA**  
Ministra de la Mujer

pecto a la objeción de conciencia: “Lo que buscamos con este reglamento es que esta legítima decisión sea una que no sea cualquier cosa, que no se pueda llegar e invocar sin que haya un orden dentro de la red asistencial, porque la red asistencial tiene un deber, que es la continuidad de la atención”.

**PUBLIMETRO**